

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 15 de setiembre.

El ataque mas formidable que puede darse al decreto de 7 de agosto último sobre ferro-carriles, se cifra en las reas órdenes dictadas sobre cada concecion, con que diariamente nos favorece la *Gaceta*. En estas disposiciones resaltan los defectos, los vicios, las ilegalidades cometidas con una procacidad que habrá pocos ejemplos en los anales de los gobiernos arbitrarios.

Obsérvese en comprobacion la forma en que se hallan redactadas las consultas del Consejo real. A pesar de los resortes que se han movido y de las influencias puestas en juego; á pesar de que este cuerpo se compone de los hombres mas adictos al partido moderado y sus obras, no pudo prescindir en su justificacion de los excesos que se advertian en los expedientes, poniendo sobre ellos la marca de su censura condenatoria. En pocos casos ha dicho el Consejo que las concesiones se acomodan á la ley, y deben llevarse adelante: en los mas las calificó como contrarias á su testo y espíritu, adoptando varios temperamentos atendido el estado de las cosas. Sobre todo campea en sus dictámenes la idea de que deben sujetarse las contratas celebradas á las Cortes, hasta cuya aprobacion las adjudicaciones de líneas carecen de validez y han de considerarse como provisionales.

A vista de estas consultas, la justicia, la prudencia, el respeto al poder parlamentario y otras razones poderosas exigian que no se hubiera tomado una providencia general, aprobando lo que era vicioso, lo que era nulo, lo que ni podia otorgar ni ratificar el ministerio por hallarse fuera del límite de sus atribuciones. Respetando los contratos conformes al derecho establecido, y suspendiendo los efectos de los demas que pugnan con sus preceptos hasta la decision de las Cortes, el gabinete hubiera desagraviado la ley vulnerada y satisfecho los votos de la opinion pública. Por desgracia no lo hizo, fundándose en que debian respetarse los actos del gobierno donde aparecia la rúbrica de la reina, pretexto subversivo del orden constitucional, teoria condenada bajo el mismo régimen absoluto, doctrina que en los momentos presentes acaba de desmentir el ministerio en la contrata de carbonés con la casa de Pinto Perez de Lóndres. Por lo que se infiere, la nueva máxima de derecho constitucional moderado es tan elástica y acomodaticia como todas las que profesan nuestros adversarios. Cuando conviene, cual sucedió en el asunto de los caminos de hierro, se proclama en frases altisonantes y se aplica con rigoris-

mo; pero si estorba, como en el suministro de los carbonés, se condena al olvido y pasa adelante. Sin embargo, contrata por contrata, lo mismo valen las unas que la otra. Los vicios de la hecha por el señor Doral no son comparativamente mayores que los vicios de las relativas á los ferro carriles.

Lecciones muy saludables encierra la historia de las vias ferradas en España. Conviene mucho tener presente, que las concesiones, piedra de escándalo, y resumen de desafueros, se otorgaron por ministerios que se sobrepusieron á la ley, desconocieron y atropellaron la autoridad parlamentaria. Solo bajo el escudo de un absolutismo efectivo, de una imprenta esclavizada, de una tribuna muda, han podido llevarse á cabo conciertos informales, nocivos y atentatorios. Solo bajo una dictadura opresora se compran caminos en 60 millones de reales, se crea un nuevo papel de deuda pública sin el concurso de las Cortes, se hacen arriendos importantes por una cantidad alzada omitiendo la subasta pública, se dejan de formalizar los negocios en que se arriesgan muchos millones. Los reparos puestos por el Consejo real á la compra y arriendo del camino de Aranjuez, causarían sorpresa al par que dolor profundo. Aun con la garantía de este cuerpo cuesta trabajo creer, que el atrevimiento de ministros usurpadores de la potestad legislativa, llegara hasta el extremo de cometer tantos desmanes reunidos en un solo negocio. Y, ¿cuánto no podríamos decir tambien sobre el camino de Aranjuez á Almansa, cuyas condiciones no se recata el Consejo en condenar, resignándose, mal de su grado, y que continúe la línea, como un mal necesario y funesto?

Los ministros autores de tamañas ilegalidades creian por lo visto que se habia acabado para siempre en España el sistema representativo, que jamás se abrirían las Cortes, que estas supeditadas y débiles no les pedirían cuenta de sus actos, exigiéndoles estrecha responsabilidad. Si hubieran temido que alguna vez amaneciera un dia de justicia y espiacion, no se habrían hurlado con tal impudencia de las cosas mas sagradas ni comprometido tan gravemente los intereses públicos.

Por fortuna las Cortes tendrán que reunirse y se apoderarán por fuerza de este negocio. Nos consuela la esperanza de que verán la luz pública los pormenores todos de cada concesion, de que en la tribuna se levantará el velo que cubre tanta deformidad, de que se dirá la verdad entera sin rodeos, ni miramientos. No hay otro medio para poner sobre la frente de los réprobos un sello de ignominia, para precaverse en lo sucesivo contra abusos de esta trascendencia. Basta con que se haga fiel mencion de lo que ha ocurrido en cada línea, para que las Cortes condenen lo

que el ministerio ha confirmado con imperdonable ligereza. Ningun diputado ni senador, ante cuyos ojos se presente el cuadro de tanta miseria é injusticia, se atreverá á pronunciar un voto absolutorio ni contemplativo, para que queden impunes los culpables.

(Clamor Público.)

Idem 16.

Larga y difícil es la tarea que estan llamados á desempeñar los procuradores del pais en la próxima legislatura.

Cierto publicista ha dicho con fundado motivo que la discusion de un código de leyes fundamentales basta para gastar un Congreso de hierro.

Aplicando esta bellísima imagen á las circunstancias presentes, nosotros diremos que la mision que tienen que cumplir los actuales representantes, basta para gastar un Congreso de bronce.

Hé aquí un breve resumen de las cuestiones que debe resolver, y de las leyes que debe confeccionar la Cámara de los diputados.

Debe examinar detenida y escrupulosamente los presupuestos.

Debe reconocer con calma y detenimiento el inmenso catálogo de decretos-leyes que ha publicado la *Gaceta* en los últimos años, y que terminan con esta frase sacramental, inventada por los gobiernos anti-parlamentarios: *de ello se dará cuenta á las Cortes*.

Debe desechar de una manera explícita y solemne los anti-liberales y ruinosos proyectos de reforma constitucional y de empréstito presentados por el conde de Alcoy; y resolver, de acuerdo con las legítimas exigencias de la opinion pública, las graves cuestiones del general Narvaez, del príncipe de la Paz y de los caminos de hierro.

Debe dirigir al tribunal del Senado tres acusaciones: una contra el gabinete del atentado de Sueca, de las compensaciones, de la emision ilegal de un nuevo papel de deuda, y de los proyectos de golpe de Estado: otra contra el gobierno de los cupones, de la devolucion de los bienes de Godoy, y de las concesiones de caminos de hierro; y otra contra el ministro de la rescision del contrato con la casa de Pinto Perez.

Debe discutir y votar una ley de imprenta para que se fijen y determinen los derechos del escritor público, y para que sea respetado en lo venidero el artículo segundo de la Constitución: una ley electoral para que la Asamblea popular represente la verdadera voluntad de los comicios; y una ley de ayuntamientos y otra de diputaciones provinciales, para que las localidades recobren la vida propia que tanto han menester.

Y ahora preguntamos nosotros fria y desapasionadamente ¿reune el Con-

greso actual las condiciones indispensables para llevar á cabo esta inmensa y espinosa tarea? ¿Hay bastante cohesion entre los elementos heterogéneos que lo componen para que podamos compararle al bronce por su fuerza de resistencia?

¿Rechazará los proyectos de reforma constitucional y de empréstito este cuerpo que ha sido convocado por don Juan Bravo Murillo para que echase por tierra el sistema representativo, y que apoyó hasta el último instante al ministerio Roncali Llorente?

¿Nos dará una ley de imprenta que afiance y garantice convenientemente la libertad del pensamiento, esta Cámara que acogió siempre con soberano desden, y á veces con murmullos de desaprobacion, las interpelaciones hechas y las proposiciones presentadas en favor de la prensa?

¿Redactará una ley electoral que ponga coto al monopolio del poder, esta Asamblea que aprobó las actas de Ordenes juntamente con otras no menos difíciles?

¿Se elevará á la altura de las circunstancias este Congreso, cuyo lado derecho aplaudió al señor Argüelles, director del proyectado periódico absolutista *La Verdad*, cuando dijo, con escándalo de la España constitucional, que las instituciones representativas eran detestables en la práctica, y que el árbol de la libertad no habia dado hasta ahora sino frutos muy amargos?

¿Arribará, en fin, tranquila y sosegadamente á su término natural este raro conjunto de cien fracciones diversas y hostiles entre sí, cuya indefinible é incalificable mayoría no cuenta un orador ni una sola notabilidad política, y cuyas oposiciones están sostenidas por la elocuente y poderosa palabra de Rios Rosas y de Lujan, del marques de Pidal y de Madoz, de Negrete y de Gonzalez Brabo?

No acertamos á responder á ninguna de estas preguntas. ¿Quién puede preveer nada aquí, cuando un cambio cualquiera en la política ministerial se refleja al instante y de un modo daguerreotípico en la política del Parlamento? ¿Quién puede pronosticar nada en este pais y en estos tiempos, cuando la mayoría está variando continuamente de cauce como las aguas del Nilo?

¿Sabemos siquiera quiénes serán los individuos de la mayoría?

¿Cuántos que al cerrarse la última legislatura se sentaban en los bancos de la izquierda, irán ahora á ocupar un lugar en los escaños de la derecha? ¿Y cuántos, vice-versa, que antes votaban silenciosamente en la derecha, vendrán ahora á pedir la palabra desde la izquierda?

No hay capacidad que alcance á preveer lo que sucederá mañana aquí, donde los hombres políticos estan variando á cada paso de campo, de un

modo repentino, inesperado é indescribible: aquí donde los antecedentes de ayer no sirven para conocer las opiniones de hoy: aquí donde esperamos á que cada personaje tome la palabra para cerciorarnos de que continúa sustentando sus doctrinas de la víspera.

(Nacion.)

Ademas de contrario á las doctrinas constitucionales, hemos calificado el decreto de 7 de agosto último de absurdo y en consecuencia de imposible cumplimiento. El ministerio nos está dando la razon; el ministerio que despues de haber establecido el principio de que los documentos en que figura la firma de S. M. son irrevocables, reserva al Parlamento la declaracion de validez ó de nulidad de la compra del ferro-carril de Aranjuez, promulgada en un real decreto suscrito por la misma reina.

Y no podia ser de otra manera. Prescindiendo ya de las prescripciones que envuelve el pacto fundamental, prescindiendo de los derechos que el pueblo español se ha conquistado, existen las prescripciones inexorables de la razon que parecen arrastrar á los actuales gobernantes aun á pesar suyo, y que dictan que la fortuna pública no puede abandonarse á las debilidades ó á la torpeza posible de uno ó mas hombres en el poder.

¿Pero á qué entonces ese aparato de solemnidad al punto desmentida; á qué ese furor con la imprenta que avisaba la forzosa inconsecuencia en que habia de incurrir el gabinete; á qué ese afande manifestaciones jaculatorias que contrastan á la hora presente con el espíritu y las palabras de las disposiciones con que eugalana sus columnas la *Gaceta*?

Ello es que los respetables intereses creados bajo la garantia de un pacto perfecto, segun la ortodoxia oficial, vienen á ponerse por la real orden de anteayer en tela de juicio. Ello es que segun las famosas teorías del ministerio del 14 de abril, con tanta pompa glosadas por sus fieles órganos de la prensa, la alarma, la perturbacion y el desconcierto deben haberse introducido en las clases todas de la sociedad, habiéndose hecho irrealizable toda empresa de obras públicas, de mejoramiento de los intereses materiales.

Mas no siendo aceptable que el gabinete haya tenido la ocurrencia de emitir sus vacias y sonoras frases por solo el estravagante capricho de ponerse en abierta contradiccion consigo mismo dando así la exacta medida de su capacidad y de su consecuencia, abremos de venir á parar á que todo el aparato de la celebrísima cuestion no se ideó mas que para cubrir algun punto muy mas preferente para los mantenedores de las pasadas ilegalidades que muy pronto habia de ser esclarecido. Entonces veremos si la comision del ferro-carril del Norte, caballo de batalla al parecer, del gabinete, y por lo tanto de las oposiciones, es y ha sido la explicacion del logogrifo que se propuso el 7 de agosto, y que se empieza á deletrear en las planas del diario oficial.

Como quiera que sea, la contradiccion está ya declarada, flagrante. El gabinete se ha desmentido, el gabinete ha sucumbido á la oposicion, porque no podia menos de suceder, porque era inevitable. El gabinete ha muerto moralmente y su continuacion al frente de los destinos del pais es la ofensa mas palpitante que pudiera hacerse al buen sentido de aquel y á la lógica de los acontecimientos.

En cualquiera otro pueblo en que los principios no hubiesen sido subvertidos y en que los hombres de Estado escuchasen una voz mas respetable y atendible que la del amor propio, los actuales consejeros de la corona habrian abandonado la vida pública para retirarse á esconder en la privada la muestra de su inconsecuencia y de sus errores.

La mayor parte de las esposiciones que publica la *Gaceta* felicitando á S. M. y al gobierno por el decreto de 7 de agosto contienen el siguiente período:

«¿Qué sería, señora, de la confianza pública sino se respetase la inviolabilidad de los contratos celebrados á nombre de V. M. y autorizados por vuestros ministros responsables?»

Los ayuntamientos que esto han dicho probablemente no tendrian inconveniente, si fuera necesario, en suscribir otra esposicion concebida, poco mas ó menos, en los términos siguientes:

«Los que suscriben han visto con satisfaccion la real orden de 10 del corriente, por la que el señor ministro interino de Marina ordena, á nombre de V. M., que la casa de Pinto Perez de Lóndres cese desde luego en la comision para la remesa de carbon de piedra á Filipinas, que se le confirió á nombre de V. M., por real orden de 16 de mayo de este año.

Los esponentes no han podido menos de oír, con tanto dolor como disgusto, que un ministro de la corona, invocando el augusto y respetable nombre de V. M. haya favorecido á una persona particular en perjuicio del Tesoro público, imponiendo al pais un gravámen para el que bajo ningun concepto estaba autorizado; por eso señora, han leído con satisfaccion que V. M. ha relevado al consejero que así traspasó los límites de su deber con menoscabo de intereses respetables.

Los ministros de V. M. que deben ser los primeros y mas celosos guardianes de los intereses públicos, contraen una responsabilidad grave cuando apartándose del camino que les traza la ley otorgan concesiones, que la sabiduria de V. M. tiene luego que hacer ineficaces. Por eso la corporacion municipal que suscribe haciéndose intérprete fiel de los sentimientos de sus comitentes, se atreve á llegar á las gradas del trono con la expresion de sus respetos, felicitando á V. M. y á su ilustrado gobierno por haber anulado una real orden perjudicial á los intereses del pueblo.»

Cuando en documentos, que llevan la firma de corporaciones, se sientan principios de aquella especie, es preciso, ó no darles demasiada importancia, ó creer que una ligereza excusable en quien no puede evadirse del compromiso, les hace aparecer en una lastimosa contradiccion condenando hoy lo que aplaudirian mañana.

(Tribuno.)

Idem 20.

Un periódico, anteayer ministerial, y hoy no sabemos qué, encabezaba su parte editorial el domingo con un oportunísimo artículo del que nos permitimos copiar el siguiente párrafo:

«Ahora que tenemos el poder supremo fijo en su ordinario asiento, ahora que con la llegada del señor secretario de Estado se encuentra reformado el ministerio, esperamos que no desmayen, antes bien acrezcan con mas vigor el asiduo trabajo y la actividad que se ha notado este verano en las al-

tas regiones, cuanto mas que el gobierno, una vez vencidas con éxito las dificultades de diversa índole que le han cercado anteriormente, y fortalecido con el público asentimiento, como con la confianza de S. M., tiene muy espedito el camino. Las maquinaciones de desatentadas parcialidades, siquiera infructuosas, siguen todavia produciendo una escitacion ficticia que acaso llegue á introducir la desconfianza en espíritus apocados. Pues bien, el gobierno debe y puede hacer desaparecer hasta los rastros de esa escitacion. Para conseguir semejante resultado, no necesita mas que obrar con aquella enérgica rectitud que emplean los hombres de Estado, cuando sobreponiéndose á todas las intrigas personales, toda consideracion de interés privado, no se llevan otra mira que los altos intereses públicos. Obrar, y obrar en provecho de la generalidad, es la verdadera tarea de todo gobierno que merezca serlo, y tal creemos que será la conducta del que actualmente rige los destinos de la nacion.»

A las pocas horas de haber visto la luz las anteriores líneas, el ministerio Lerundi-Egaña cuya *actitud enérgica* proclamaba nuestro cólega, á pesar de hallarse *fortalecido con el público asentimiento, como con la confianza de S. M.*, cedia el puesto á otro formado de una de esas *parcialidades*, á quienes debia vencer en todos terrenos con los bríos que habia adquirido durante la jornada.

¿Escribia de buena fé el periódico aludido? Nunca lo hubieramos creído tan cándido ni tan ignorante de lo que pasaba en las altas regiones á que nuestro cólega tenia hasta hace 48 horas facilísimo acceso. ¿Era que queria prolongar un engaño de que él mismo no participaba para que ante sus seguridades enfáticas, cediesen las maquinaciones de que nos habla? Mucho fiar era de su importancia y mucho desconocer la clase de enemigos con que se las habia el gabinete.

De todos modos la página que acabamos de copiar, marca fielmente los grados de confianza que deben merecer al público las aserciones desinteresadas de la prensa ministerial, así como los grados de justicia de sus ataques á la oposicion y á sus órganos, cuando estos anuncian cambios, transformaciones y peripecias.

(Tribuno.)

En uno de nuestros últimos números hemos hecho una sucinta reseña de los trabajos que está llamado á desempeñar el Parlamento en la próxima legislatura, esponiendo algunas reflexiones sobre las pocas ó muchas probabilidades que ofrece la Cámara electiva de llevar á cabo por completo y de una manera satisfactoria su espinosa é inmensa tarea.

Hemos dicho que el Congreso de los diputados tiene sobre sí los siguientes deberes: examinar detenida y escrupulosamente los presupuestos: desechar de una manera solemne los proyectos anti-liberales del conde de Alcoy: resolver las graves cuestiones de Narvaez, del príncipe de la Paz y de los caminos de hierro: formular tres acusaciones, una contra el ministerio Bravo Murillo, otra contra el gabinete Roncali, y otra contra el último secretario de Marina: y discutir y votar últimamente una ley de imprenta, una ley electoral, una ley de ayuntamientos y otra de diputaciones provinciales.

Discurriendo despues sobre las muchas dificultades que ofrecia la resolucion acertada de tan graves asuntos,

y sobre ciertos antecedentes de la actual Cámara popular, hemos observado que quizá no renia esta las condiciones indispensables para llenar cumplidamente su larguísima y árdua misión.

De estas palabras nuestras deducimos que pedíamos implícitamente la disolucion de las Córtes, ó que, por lo menos, atribuirían ese deseo los incondicionales partidarios de las disoluciones prematuras de los Parlaentos.

No acertamos á comprender la lógica que ha podido emplear nuestro cólega para sacar esta estraña consecuencia.

*La Epoca* ha echado en olvido que desde el dia 14 de abril venimos pidiendo constante y tenazmente la convocacion inmediata de los cuerpos legislativos.

*La Epoca* ha debido hacernos justicia de creer que si variando el pensamiento, juzgásemos ahora oportuna y conveniente una disolucion, lo haríamos con franqueza, con claridad y sin rodeos.

¿Ignoramos acaso nosotros que si apareciese en la *Gaceta* el decreto de disolucion, no tendrían las nuevas Cortes tiempo bastante en el presente para constituirse y discutir y votar los presupuestos?

Ignoramos acaso nosotros que las elecciones verificadas con la ley actual bajo este gabinete, cuya política es absolutamente idéntica á la de Roncali, darían por resultado un Congreso de condiciones iguales al que se halla nombrado.

Nosotros anhelamos viva y ardientemente que los procuradores del pais se congreguen dentro del mas breve plazo posible, pero ese anhelo no nos impone la obligacion de guardar silencio sobre la poca esperanza que abrigamos de que resuelvan con prudencia y sobriedad las numerosas y complicadas cuestiones sometidas á su examen y decision.

¿Qué queria *La Epoca* que hubiésemos? ¿Querria que considerásemos este Congreso como el mejor de cuantos se han reunido en España, desde que existe el sistema representativo, cuando no es esa nuestra opinion? ¿Querria que le supusiésemos á la altura de las delicadas circunstancias presentes, y adonada de las dotes necesarias para allanar todos los obstáculos que nos rodean y poner remedio á todos los males que nos afligen, cuando no es ese nuestro parecer?

Ademas: si de nuestro artículo se desprende que apetece la disolucion, lo mismo se desprende del artículo de *La Epoca*, porque en este vemos una aprobacion clara y terminante de todas y cada una de las ideas que en aquél emitimos.

Hé aquí sus palabras testuales: «Sin duda todas las cuestiones que abraza *La Nacion* en su rápida y ojeada, son de vital interés y de altísima trascendencia. Sin duda resolverlas, y conviene al prestigio del sistema representativo, que se resuelva pronto y acertadamente. Sin duda lo mejor que á todas ellas se les dé solución á la par. Sin duda el actual Congreso no tiene bastante homogeneidad y bastante fuerza para hacer lo que exige la necesidad de un fuerte correctivo á los tristes abusos que vienen minando aquí, no ya el prestigio y el porvenir, sino la existencia misma del régimen constitucional.»

Nuestro colega avanza mas que nosotros: afirma de una manera absoluta que el congreso actual no tiene *bastante homogeneidad y bastante fuerza* para hacer todo lo que exige la necesidad de corregir los abusos que vienen minando la existencia del régimen constitucional.

En otro párrafo es todavía mas específico.

Dice así: "No, no es de esperar la acertada resolución de tantas árduas y espinosas cuestiones, en una sola legislatura; de un congreso vacilante en las opiniones, inerte en los medios, dividido en los fines de su misión."

De manera que *La Epoca* no concede á la presente cámara popular las condiciones indispensables para llevar su tarea.

Y se deduce de ahí que *La Epoca* aconseja la disolución de las Cortes? Eso sería un absurdo.

Pues si de ahí no se deduce, mucho menos se puede deducir de nuestro artículo.

Concluye nuestro colega indicando que se contentaría con que desechados en la primera sesión y por la orden del día los proyectos de reforma constitucional, se examinasen los presupuestos, se resolviese la cuestión de ferrocarriles, se fijase la suerte de la imprenta, y se discutiese y votase una ley electoral.

Nosotros no somos tan fáciles de contentar. Celebraríamos infinito que eso se hiciese; pero nos dolería mucho que estando abierto el palacio legislativo permaneciese en el destierro un senador del reino; nos dolería mucho que hallándose reunidas las Cámaras, no se desaprobase solemnemente la devolución de los bienes de Godoy; nos dolería mucho que se disolviese la representación nacional sin haber acusado y juzgado á los ministros que rasgaron despietadamente y una por una todas las hojas del pacto fundamental, y que faltaron á la confianza que en ellos depositó la corona, despilfarrando los caudales de este pobre y desventurado país.

La Rusia ha rechazado la nota de Viena modificada por la Puerta. Tal es la noticia que con referencia á un despacho telegráfico repiten los periódicos de Londres y París. ¿Qué hará ahora la Turquía? ó mejor dicho, ¿qué harán las potencias que la han empeñado á resistir las abultadas exigencias del emperador Nicolás? La decisión que acaba de adoptarse en San Petersburgo ha hecho renacer con mas fuerza que nunca las grandes dificultades que siempre presentó un arreglo pacífico. La cuestión se encuentra en peor estado que cuando el príncipe Menschicokoff abandonó á Constantinopla, porque entonces quedaban aun esperanza de una solución satisfactoria, y ya, segun vemos, se han agotado todos ó la mayor parte de los recursos que para ello habia. Si el gobierno otomano se empeña en sostener la dignidad é independencia del imperio turco, si el Sultán no cede á la fuerza, como dijo en su *memorandum*, la guerra vendrá en último estado á terminar un asunto en que la diplomacia ha trabajado con tanto afán como mal éxito. La situación desesperada en que se encuentra la Turquía, la exaltación de los ánimos precipitará, á no dudar los acontecimientos.

El cólera sigue haciendo estragos en

Inglaterra. En Newcastle los casos eran repetidos y de bastante gravedad.

(Nación.)

Idem 21.

¿Había resuelto el anterior ministerio que las cortes se abriesen en el presente año?

Respecto á este particular están en completo y absoluto desacuerdo *La España*, órgano semi-oficial del gabinete Lersundi, y *El Herald*, órgano semi-oficial del gabinete San Luis.

Dice así *La España*:

"El ministerio Lersundi tenia ya resuelta en general la cuestión de Cortes desde su advenimiento al poder, siendo público el compromiso que contrajeron sus miembros de abrirlas precisamente en la estación de otoño del presente año. Este compromiso se indicó ya en el programa, con la discreción propia de tales documentos, y se ha revelado despues en multitud de graves resoluciones abocadas á la próxima reunion del Parlamento."

Faltaba únicamente la designación de día; y si nuestras noticias son exactas, tambien este se designó en uno de los últimos Consejos de ministros, quedando acordado que lo fuese, salva la soberana aprobación, el 19 de noviembre próximo día de S. M. la reina."

*El Herald* se espresa en los siguientes términos:

"No es cierto, como dice *La Epoca*, que el gabinete anterior se retirase porque hubiese resuelto fijar el período de la reunion de Cortes. Sobre este punto nada habia resuelto el gabinetemisionario, y ni siquiera habia iniciado la cuestión á que *La Epoca*, alude. Nosotros lo habiamos asegurado ya en nuestro número anterior; y quien diga lo contrario habla por su propia cuenta, y sin dato alguno que justifique una noticia diametralmente opuesta á la verdad."

A cuál de estos periódicos deberemos creer? ¿Será cierto, como indica *La España*, que el ministerio Lersundi habia contraído el compromiso de abrir las Cortes precisamente en otoño? ¿Será cierto, por el contrario, como afirma *El Herald*, que el ministerio Lersundi ni siquiera habia iniciado esta cuestión?

Suspendamos nuestro juicio mientras nuestros colegas no den mas explicaciones. Sin embarazo nos inclinamos á dar la razon á *La España*; porque debemos suponer que es, entre los dos diarios, el que está mejor informado.

El señor don Agustin de Torres Valderrama gobernador de la provincia de Orense, vuelve á encargarse despues de una ausencia de tres meses, del gobierno que desempeñaba. No podia menos de suceder así. A consecuencia de la denuncia que en *La Nación* se sostuvo contra algunos de sus actos un funcionario público, el señor Egaña, en su *leal saber y entender*, dispuso que se hiciese una detenida é imparcial investigación para apreciar en su debido valor la gravedad de los cargos que le habian sido dirigidos en nuestro diario, y al efecto autorizó cumplidamente al secretario del mismo interesado para instruir el expediente. *Inesperado* y singular ha sido el resultado de semejante acuerdo. El secretario del señor Valderrama, ha demostrado *con hechos* que su gefé es la persona mas digna, la autoridad mas legal que sus administrados han podido conocer. Abi está el expediente. La

verdad, solo la verdad, se desprende de su contenido; y esa verdad es la absolucion del señor Valderrama. ¡Sea enhorabuena! Posible es tambien que el nuevo ministro de la Gobernación, vea las cosas por el mismo prisma de que se ha valido el señor Egaña.

Si esto aconteciera, si el actual gabinete consagra la conducta del gobernador de Orense, bien pueden su secretario y demas parciales, solemnizar de nuevo con un banquete el triunfo del *justo*. Si nos fuera posible asistir á esa fiesta de *familia*, tendríamos un placer en brindar por la felicidad de la provincia que *anhelaba impaciente* la vuelta de un funcionario tan simpático y respetable.

(Nación.)

Dice la *Independence belga* que la reina Cristina ha regresado á Paris y que durante su estancia en Londres no ha podido ver á la reina Victoria por hallarse en Irlanda, ni tampoco á la viuda de Luis Felipe por estar tambien ausente.

Por motivos desconocidos del público ya no se publicará la obra titulada *Historia de los hombres mas notables del reinado de doña Isabel II*; cuyo prospecto escrito de un modo sangrientamente satírico, habia escitado la atención general.

De un día á otro debe aparecer un manifiesto del Sr. Doral, redactado por el Sr. Cortina, en calidad de letrado.

(Hojas autógrafas.)

El periódico que salia á luz en Madrid, titulado la *Voz del Pueblo*, ha cesado en su publicación, y de un aviso que su redacción ha pasado á los suscriptores se desprende que está en ánimo de reaparecer dentro de breves dias.

### Noticias extranjeras.

*Despacho eléctrico particular.*  
París 18 de setiembre.—*El Diario de los Debates* anuncia que han sido enviadas el día 14 del corriente al emperador ingles en Constantinopla nuevas instrucciones referentes á la cuestión de Oriente.

—El representante ingles pedirá á la Puerta que acepte la Nota de Viena. Si el gobierno turco declara la guerra no deberá contar con el apoyo de la Europa. Si por el contrario acepta la susodicha nota y estalla con este motivo algun desorden en Constantinopla, las escuadras aliadas se pondrán á disposición del Sultán para que sea reprimido.

El emperador Nicolás no culpará probablemente al Sultán, si Omer-Pacha general en gefe de las tropas, da algun paso en la senda de los ataques.

Estas instrucciones del gobierno ingles han sido comunicadas al gobierno de Francia.

El *Pais* periódico de Paris, renueva en estos términos su declaración del día 11:

"En caso de rechazar la Rusia la nota modificada, se presentará de nuevo á la Puerta para que la acepte. Si se niega á admitirla, la Europa observará los acontecimientos y esperará.... Las naciones occidentales no permitirán á la Rusia conquistar parte alguna del territorio otomano: pero los gabinetes europeos sabrán hacer respetar su inter-

vencion en el interes de la paz del mundo."

FRANCIA.

PARIS 17 de setiembre.

La empresa del camino de hierro de Francia llamado del Norte, acaba de anunciar una reduccion en sus tarifas, de cerca de 50 por 100 sobre el precio de trasportes de cereales.

—El consejo del Banco de Paris en su última sesión, se ha ocupado de elevar de nuevo la tasa del descuento. No se tomó ninguna resolución definitiva.

INGLATERRA.

LONDRES 16 de setiembre.

El día 15 se sostuvieron los fondos ingleses porque se creia que el Banco no elevaria la tasa del descuento. Habiendo celebrado en la noche del mismo 15 una larga sesión los directores del Banco, y elevado la tarifa al 4 1/2 por 100 al propio tiempo que se recibian noticias desfavorables de la cosecha, todos los valores se han resentido, y la baja se ha hecho notar en la Bolsa de una manera ostensible y manifiesta.

ORIENTE.

Escriben de Polonia, diciendo que reina la mayor tranquilidad Apesar de que se concentran grandes cuerpos de tropas á la frontera de la Moldavia, lo cual se conceptua necesario en vista de que la Turquía continua sus armamentos; y reune sobre el Danubio un ejército mas numeroso que el ruso.

—Una de los acontecimientos, que mas ha influido en la mente del Sultán para introducir modificaciones en la nota de Viena, es el de haberle declarado el Sheic-Ul-Islam, que no responde de la tranquilidad pública, si se acepta la Nota de Viena. El pueblo quiere la guerra á todo trance, y la revolucion estallará si el Sultán suscribe á las exigencias de la Rusia.

—Una escuadra rusa compuesta de 16 buques de diferentes portes, ha aparecido el día 7 de setiembre sobre el litoral prusiano del Baltico.—No se sabe á donde va.

(Presente.)

### Variedades.

*Terrible escarmiento de los negros.*—*Auto de Fé.*—Hace ya algunos dias fué arrestado en el condado de Missouri un negro acusado de haber asesinado á una muger, con el depravado fin de cometer en seguida en el cadáver el atentado mas repugnante. Para dar á los esclavos una lección terrible, los habitantes ataron el criminal á un árbol y sin ninguna forma de juicio lo quemaron vivo. Poco despues, dos negros de Cartago (Estado de Illinois) cometieron otro crimen aun mas horrible. Uno de ellos, esclavo de Mr. Dale, se presentó de noche en casa del Dr. Fisk, rogándole fuese inmediatamente á asistir á un hijo de su amo. El doctor se puso al punto en camino, y cuando estaba ya á alguna distancia de su casa, los dos negros le acometieron y lo mataron con un hacha. Despues de este crimen volvieron sobre sus pasos, entraron en la casa de su víctima, maltrataron á Mrs. Fisk hasta dejarla sin sentido, y cometieron luego en su persona un brutal atentado.

No contentos con esto, acabaron de matarla con la misma hacha que les habia servido para matar al doctor, ahogaron al hijo de aquellos desgraciados esposos, y antes de dejar la casa teatro de tanto horror, le pusieron fuego para borrar las huellas de su crimen. Sin embargo, los vecinos del doctor no tardaron en concebir sospechas; los dos negros fueron arrestados y tuvieron que confesar la verdad. La indignacion subió entonces de punto; algunas personas influyentes procedieron á hacer una averiguacion sumaria del hecho, dieron su veredicto, y los dos criminales fueron atados á un poste y quemados vivos en la plaza pública.

**El Leviathan de los mares.**—El primer constructor naval de la Gran Bretaña, Mr. Scott, está construyendo en el rio Clyde en Escocia un inmenso vapor que saldrá periódicamente de Holy Head y destinado á conducir emigrados á Portland. El nuevo vapor medirá cerca de 10,000 toneladas y tendrá las siguientes dimensiones: 673 pies de eslora; 80 de manga; 60 de puntal; el bao tendrá 160 pies de un tambor al otro; la cubierta, 1 y 1/2 acre de estension, y su máquina será de 6,000 caballos.

Este inmenso buque se construirá en varios compartimientos absolutamente distintos, de modo que si naufragase y se rompiese, las diferentes partes de él podrian flotar por separado.

**El Catecismo del matrimonio.**—Con este título hace años que se ha publicado en Francia un opúsculo que se vende á doce centavos el ejemplar y del cual extractamos lo siguiente para dar una muestra del contenido de aquella produccion:

P. ¿Cuál es la cosa mas necesaria para las jóvenes?

R. El matrimonio.

P. ¿A qué edad deben casarse?

R. Segun la belleza de cada una.

P. ¿A qué edad se deben casar las mas hermosas?

R. Por lo regular de diez y seis á diez y ocho años.

P. ¿Por qué á esta edad?

R. Para que no les suceda nada en mengua de su honor.

P. ¿Y las que no son hermosas, á qué edad deben casarse?

R. Tan pronto como sean pedidas, á fin de no perder la ocasion.

P. Cuando una joven no tiene pretendiente, ¿que hará para obtenerlo?

R. Hay muchos medios de conseguirlo.

P. ¿Cuáles son esos medios?

R. 1.º Ser recata y modesta. 2.º Conocer bien los deberes de ama de casa y anlicarse al trabajo. 3.º Cuidar bien su tocado, su ropa y su cuarto. y 4.º No ataviarse con mas lujo que el que le permita su estado, porque de otro modo los ahuyenta en vez de atraerlos.

P. Cuando una niña tiene un pretendiente de su gusto, ¿que debe hacer para no perderlo?

R. Es necesario que lo ame de un modo honesto: que evite dirigirle palabras impropias ó poco respetuosas; que esté siempre de buen humor con él, y no le cause celos halagando demasiado á otras personas.

P. Si despues de la cena invitan á la joven á pasear muchos jóvenes y señoritas, ¿qué deberá hacer?

R. Deberá excusarse, para que no digan que es amiga de pasear de noche.

P. Y si le instan demasiado, ¿qué hará?

R. Aparentar que está completamente satisfecha por el honor que se le dispensa, y dirá que no puede salir sin el permiso de sus padres ó de sus superiores.

P. ¿A qué horas debe recogerse una joven?

R. Distingamos: si es en mayo, á las nueve; si en junio, á las diez y si en los meses de agosto ó setiembre, á las nueve cuando mas.

P. Si el pretendiente invita á la joven á salir sola de noche con él, ¿que deberá hacer?

R. No debe ir con él por miedo á la maledicencia, sino manifestarle que le es tan grato estar con él en su casa como en otra parte. Tampoco debe prometerlo.

P. ¿Qué deberá hacer una joven que queda hecha cargo de la casa durante los oficios divinos si el novio va á verla?

R. Ser modesta y seguir atendiendo á su casa sin chancearse con él para evitar consecuencias desagradables; é indicarle con dulzura que le parece propio que asista al oficio divino y que en seguida volverá á verla.

P. Cuando una joven va á misa con su pretendiente, ¿qué debe hacer?

R. Debe conversar con él en tono modesto y no reir nunca á carcajadas.

P. ¿Qué debe hacer cuando está en la iglesia?

R. Mantenerse en una posicion decorosa; orar devotamente, evitar la risa, la charla, y volver á su casa con la misma modestia con que fué á la iglesia.

P. Cuando á una jóvense le pide su mano, ¿qué debe contestar?

R. Debe desde luego mostrarse sorprendida y contestar que no puede creer que un joven de tanto mérito piense en ella.

P. ¿Qué conducta debe observar una joven con sus padres y con su novio cuando se estiene de el contrato matrimonial?

R. Debe tener un semblante modesto y mostrarse respetuosa hácia sus padres y hácia su novio.

P. ¿Qué debe hacer la novia durante el festin nupcial?

R. Debe cuidar de no reirse, si alguno profiriese palabras de doble sentido contrarias al pudor y tratar de no causar escándalo.

Además de estas instrucciones, la niña que desee casarse deberá repetir de cuando en cuando esta oracion:

«Señor, que formasteis á Adán de la tierra y le disteis á Eva por compañera, euviadme, si es de vuestro agrado, un buen marido para compañero, á fin de honraros y tener hijos que os bendigan.»

## PALMA.

Sabemos está ya levantado el plano y formado el presupuesto del tinglado en proyecto para la venta de carnes y demas en la plaza de Atarazanas, y que de un momento á otro será presentado al Ayuntamiento para su aprobacion. No lo hemos visto, pero se nos ha dicho que la idea ha merecido el asentimiento de personas de inteligencia y de gusto en la materia. Si así fuese, y la cantidad presupuestada ascendiese solo, como así se nos ha asegurado, á 3100 y pico de libras, no dudamos mereciera la aprobacion de la corporacion municipal.

### REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* trae un largo artículo referente á la *Enfermedad de la vid*, noticiando al propio tiempo la impresion y circulacion de una memoria, debida á las comisiones reunidas de la Sociedad Económica mallorquina y Junta Provincial de Agricultura, relativa á dicha enfermedad.

### CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

### + LA DEDICACION DE SAN MIGUEL ARCANGEL.

La fiesta de la dedicacion del glorioso Arcangel San Miguel que la Iglesia celebra el 29 de setiembre es para dar gracias á Dios por la merced que la hizo en darle por patron y defen-

sor suyo á San Miguel y por haberla manifestado con aquella aparicion que hizo en el monte Gargano que quiere que le honremos y reverenciamos, mandando que en el mismo lugar se le edificase un templo; que se le dedicó en este dia.

### VARIACIONES ADAMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	16 grad.	28 p. 5	80 grad.
Hoy {	7 de la m.	14	28 6 90
	12 del dia.	17	28 5 80

### AFECCIONES ASTROÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 6 hs. 5 ms.

Pónese..... á las ..... 5 " 55 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
las 11 hs. 50 ms. 31 s.

## AVISOS

oficiales.

### JUZGADO DE MARINA

de la provincia de Mallorca.

Por este primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Esteban Perelló, hijo de Rafael y de Maria Mulet, matriculado para el servicio de la marina, desde el dia 14 de mayo de este año, segun consta en su asiento folio 2128 de la lista de hábiles de Palma, para que dentro del término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta en la causa que se está sustentando, por haber desertado de la polacra goleta de esta matrícula nombrada Desamparados. Si lo hiciere, se le oirá en justicia y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldia haciéndose los traslados y notificaciones en los estrados de dicho Juzgado. Palma 26 de setiembre de 1853.—Tomás Cerviño.—Cayetano Socias.

### ADMINISTRACION DE RENTAS

del clero de la Diócesis de Mallorca.

Los SS. eclesiásticos que están inscritos á la Biografía eclesiástica completa, podrán recoger el Tomo 5.º de la misma que acaba de recibirse en esta Administracion; presentando á la brevedad posible el título de reconocimiento como suscriptor á dicha obra. Palma 27 setiembre de 1853.—Juan Sureda y Villalouga.

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Cadaques en 3 dias polacra goleta Rosalia, de 75 ton., pat. Francisco Moret, en last.

De Cardiff en 22 dias goleta francesa Pauline, de 131 ton., cap. Gourney, con carbon de piedra.

De Mahon salucho guarda costas de primera clase catalan, su comandante el teniente de navio D. Manuel Belando.

Idem despachadas.

Dia 27.

Para Argel laud San Jose de 37 ton., pat. Sebastian Cabot, con 11 pas., frutas y efectos.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., pat. Miguel Bauza con 5 pas. cacao y efs.

### Avisos particulares.

Se desea tomar en alquiler una casa zaguán. En esta imprenta darán razon.

**FÓSFOROS DE ESTAFERINA**  
de las mas aventajadas fábricas de España, y que competen con las del extranjero en calidad y baratura.

### PRECIOS.

Cajitas. de 1000 lucas.	27 cuartos.
id. de 500 id.	15 id.
id. de 250 id.	9 id.
id. de 100 id.	4 id.
id. de 50 id.	1 id.
id. de 40 id. largas.	2 id.
id. de 48 id. dobles.	4 id.
id. de 50 id. largas y dobles.	6 id.

Estos fósforos á mas de ser económicos son preferibles por su uso nada ofensivo. Hállanse de venta en la tienda núm.º 39 y 40 Plaza de Cort.

### En el edificio que fué

convento de San Francisco de Asis, en el corredor del patio y pieza que servia de cuartel á la Guardia Civil, se halla un depósito de ataúdes de todas dimensiones, y á los precios mas acomodados segun su clase y calidad y son los siguientes:

Grandes forrados.	4	10
Idem pintados.	3	
Medio cuerpo forrados.	5	
Pequeños, primera clase.	1	16
Segunda idem.	1	10
Tercera idem.	1	
Cuarta idem.		18
Quinta idem.		15

Además de las clases mencionadas se fabrican de cualesquiera clase que se pidan á precios convencionales, segun su clase y forro de ellos.

**ADVERTENCIA.** En la habitacion de la derecha, entrando en la porteria se hallarán toda hora, así de dia como de noche, dos hombres que conducirán los ataúdes á la casa del difunto, y colocarán el cadáver en él sin aumento de precio ni retribucion alguna.



### ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 2 de octubre próximo á las 10 de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Barcelonés al mando del capitan D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 28 de setiembre de 1853.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.

Se avisa al público que desde el 1.º de octubre próximo hasta 31 de enero inmediato, los indicados paquetes de vapor Mallorquin y Barcelones verificarán dos viajes redondos semanales desde este puerto al de Barcelona, saliendo ambos puntos todos los miercoles y sábados á la hora acostumbrada. Palma de Mallorca 23 de setiembre de 1853.—El administrador.—Miguel Estade y Sabater.

**RECTIFICACION.**—En el artículo editorial, inserto en nuestro número de ayer, y hablando de la renovacion de uno de nuestros vapores-correo, entendiéndose que aludimos á la del Mallorquin.

### PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
editor responsable.